



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3060** 26 SEP 2019  
de 2019

*“Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Economía Naranja: Becas de circulación para la participación de agentes de la música en la Misión Colombia en WOMEX 2019 (Tampere - Finlandia), al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2668 del 21 de agosto de 2019 y se ordena la liberación de los recursos correspondientes”*

**LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y la Resolución 1851 de 2019 por la cual se delegan unas funciones, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Número N° 1086 del 8 de mayo de 2019, se ordenó la apertura de la segunda fase de las Convocatorias de Estímulos 2019 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatorias de Estímulos 2019 – Segunda Fase del Ministerio de Cultura”**;

Que mediante Resolución N°2668 del 21 de agosto de 2019 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Becas de circulación para la participación de agentes de la música en la Misión Colombia en WOMEX 2019 (Tampere - Finlandia)”*, y en consecuencia nombraron como ganadores a los participantes relacionados a continuación:

**Ganadores:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4465	Persona Jurídica	<b>M3 Music S.A.S.</b> Nit: 900515687-5	Camila Saravia Arias	C.C. 52.865.469	M3 music en womex 2019.	\$1.500.000, una (1) acreditación con ingreso a todas las actividades, asesoría personalizada para la ruta de trabajo, uso del 100% del stand y participación en los escenarios de encuentro e intercambio organizados por la delegación de Colombia en el marco de la feria.	N° 229719 del 6 de marzo de 2019
4463	Persona Natural	<b>Paola Valdivieso Ruíz</b>	No aplica	C.C. 52968212	Loa productora: fidelización y ampliación de redes para su portafolio de artistas y gestión.	\$1.500.000, una (1) acreditación con ingreso a todas las actividades, asesoría personalizada para la ruta de trabajo, uso del 100% del stand y participación en los escenarios de encuentro e intercambio organizados por la delegación de Colombia en el marco de la feria.	N° 229719 del 6 de marzo de 2019
4468	Persona Natural	<b>Germán Andrés Martínez Moya</b>	No aplica	C.C. 79.918.547	Doctor Krapula y su proyecto viva el planeta.	\$1.500.000, una (1) acreditación con ingreso a todas las actividades, asesoría personalizada para la ruta de trabajo, uso del 100% del stand y participación en los escenarios de encuentro e intercambio organizados por la delegación de Colombia en el marco de la feria.	N° 229719 del 6 de marzo de 2019

“Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Economía Naranja: Becas de circulación para la participación de agentes de la música en la Misión Colombia en WOMEX 2019 (Tampere - Finlandia), al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2668 del 21 de agosto de 2019 y se ordena la liberación de los recursos correspondientes”

4472	Persona Jurídica	<b>La Música.FM S.A.S.</b> Nit: 900367801-3	Alejandro Velásquez Santa	C.C. 71.778.483	LaMúsica.fm.	\$1.500.000, una (1) acreditación con ingreso a todas las actividades, asesoría personalizada para la ruta de trabajo, uso del 100% del stand y participación en los escenarios de encuentro e intercambio organizados por la delegación de Colombia en el marco de la feria.	N° 229719 del 6 de marzo de 2019
4474	Persona Jurídica	<b>Japi Jipi S.A.S.</b> Nit: 901150104-9	Camilo Atuesta de Greiff	C.C. 80.137.011	Japi jipi management.	\$1.500.000, una (1) acreditación con ingreso a todas las actividades, asesoría personalizada para la ruta de trabajo, uso del 100% del stand y participación en los escenarios de encuentro e intercambio organizados por la delegación de Colombia en el marco de la feria.	N° 229719 del 6 de marzo de 2019
4476	Persona Natural	<b>Luis Ernesto Loaiza Rodríguez</b>	No aplica	C.C. 1.107.069.158	Zambo producciones en womex 2019.	\$1.500.000, una (1) acreditación con ingreso a todas las actividades, asesoría personalizada para la ruta de trabajo, uso del 100% del stand y participación en los escenarios de encuentro e intercambio organizados por la delegación de Colombia en el marco de la feria.	N° 229719 del 6 de marzo de 2019
4461	Persona Natural	<b>Nicolás Arturo Romero Parra</b>	No aplica	C.C. 80.197.995	Árbol naranja.	\$1.500.000, una (1) acreditación con ingreso a todas las actividades, asesoría personalizada para la ruta de trabajo, uso del 100% del stand y participación en los escenarios de encuentro e intercambio organizados por la delegación de Colombia en el marco de la feria.	N° 229719 del 6 de marzo de 2019

Que el señor **Luis Ernesto Loaiza Rodríguez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.107.069.158, ganador con el proyecto “*Zambo producciones en womex 2019*”, mediante comunicación electrónica de fecha 17 de septiembre de 2019, renunció al estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura en la Resolución N° 2668 del 21 de agosto de 2019, atendiendo carencia de recursos propios y los altos costos que implicaría el desarrollo del proyecto propuesto;

Que los jurados de la convocatoria “*Becas de circulación para la participación de agentes de la música en la Misión Colombia en WOMEX 2019 (Tampere - Finlandia)*”, no seleccionaron suplentes, por tanto se procederá a declarar desierta la adjudicación del estímulo y solicitar la liberación de los recursos;

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia del señor **Luis Ernesto Loaiza Rodríguez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.107.069.158, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2668 del 21 de agosto de 2019, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.



*“Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Economía Naranja: Becas de circulación para la participación de agentes de la música en la Misión Colombia en WOMEX 2019 (Tampere - Finlandia), al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2668 del 21 de agosto de 2019 y se ordena la liberación de los recursos correspondientes”*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar desierta la adjudicación de un estímulo en la convocatoria *“Becas de circulación para la participación de agentes de la música en la Misión Colombia en WOMEX 2019 (Tampere - Finlandia)”*, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Solicitar la liberación de los recursos por la suma de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

**ARTÍCULO CUARTO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co) opción Programa Nacional de Estímulos.






**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

26 SEP 2019

Dado en Bogotá D.C., a los

**CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO**

Secretaria General  
Ministerio de Cultura

Proyectó:  Abogada del Programa Nacional de Estímulos  
Revisó:  Coordinadora (E) del Programa Nacional de Estímulos  
Revisó:  Abogado Oficina Jurídica  
Aprobó: JFSV, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica   
Aprobó:  Abogada Secretaria General

23

u